

07/08/2018

Condenan a tío por agredir sexualmente a sobrinos de 4 y 6 años de edad

Como autor del delito continuado de violación impropia en contra de un menor de edad, y por el ilícito reiterado de violación en grado de tentativa, respecto de un niño, hoy en juicio oral, fue condenado N.Y.M.S.L.

Durante la audiencia, la Fiscal Wendoline Acuña Aliaga, junto a la Asesora Jurídica de la Fiscalía, Lorena Pereira Saavedra y a la querellante Martina Pradenas Uribe, lograron acreditar que en fechas indeterminadas desde junio del año 2008 y hasta el año 2009, el acusado, entonces adolescente, accedió carnalmente a sus dos sobrinos de 6 y 4 años de edad a la época de ocurrencia de estos hechos, amenazando y golpeando a ambos mientras cometía los ilícitos.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369